

ENTIDAD 914

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Superintendencia de Servicios de Salud tiene por misión la regulación y control de los actores del Sistema Nacional del Seguro de Salud (en el marco de las Leyes Nº 23.660 y Nº 23.661, los Decretos Nº 1615/96, Nº 1141/96, Nº 762/97, Nº 405/98, Nº 1305/03 y Nº 1547/07, la Resolución Nº 201/02 del Ministerio de Salud y demás normas complementarias) con el objeto de asegurar el cumplimiento de las políticas de promoción, preservación y recuperación de la salud de la población, la Seguridad Social y la efectiva realización del derecho a gozar de las prestaciones de salud establecidas en la legislación vigente.

Para el cumplimiento de esta misión, debe fiscalizar el Programa Médico Obligatorio, la calidad en las prestaciones brindadas a los enfermos de VIH/SIDA, drogadicción y beneficiarios con capacidades diferentes; controlar el efectivo cumplimiento del Programa Nacional de Garantía de Calidad; garantizar el ejercicio de la libre opción de cambio entre obras sociales por parte de los beneficiarios; y controlar el funcionamiento del régimen de débito automático a las obras sociales de las prestaciones efectuadas por Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada.

La Superintendencia también efectúa la fiscalización administrativa, financiera, contable, prestacional y social de las obras sociales en todo el país, fortaleciendo el control sobre los fondos que se administran en el sistema y desarrollando una evaluación permanente de la solvencia de los Agentes del Seguro de Salud. El Organismo tiene la tarea de supervisar los nomencladores prestacionales básicos para personas con capacidades diferentes.

Asimismo, corresponde al Organismo proveer asesoramiento a usuarios, prestadores de salud y obras sociales; administrar y actualizar el padrón de beneficiarios y avanzar en el control de la calidad de los servicios disponiendo la apertura de delegaciones en todo el territorio nacional y la elaboración de encuestas de satisfacción a los usuarios.

Los principales objetivos de política para el ejercicio 2012 son:

- Fiscalizar el cumplimiento del Programa Médico Obligatorio y las prestaciones para enfermos de VIH/SIDA, drogadependientes y discapacitados con capacidades diferentes, supervisando la precisión de las actividades preventivas y continuando con el cambio progresivo en el modelo de atención de la salud.
- Controlar la Garantía de Calidad Médica de los prestadores y los servicios brindados por los mismos, prestando especial atención a los niveles de satisfacción de los beneficiarios.
- Supervisar el efectivo cumplimiento del derecho a la libre opción de obra social por parte de los beneficiarios de las mismas.
- Profundizar el rol social de controlador continuando con la apertura de delegaciones de esta Superintendencia de Servicios de Salud en las jurisdicciones provinciales.
- Capacitar sobre las normativas vigentes que rigen el sistema y divulgarlas oportunamente, tanto entre los Agentes del Seguro de Salud como entre sus beneficiarios.
- Controlar el débito automático a las obras sociales correspondiente a las prestaciones realizadas por Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada y Agentes del Seguro de Salud que poseen efectores propios.
- Controlar la evolución económico-financiera de las Entidades del Sistema Nacional del Seguro de Salud y coordinar conjuntamente con las obras sociales los períodos de criticidad conforme lo previsto en el Plan Federal de Salud.

- Fiscalizar a través de sindicaturas colegiadas interdisciplinarias a las obras sociales y otras entidades adheridas o que se adhieran al Sistema, en lo atinente a la legalidad de los aspectos económico-financieros, prestacionales, jurídicos y de satisfacción al usuario.
- Programar y ejecutar los planes de auditorías interdisciplinarias (contables, médicas, legales y sociales) a fin de evaluar la gestión de las obras sociales y otras entidades adheridas o que se adhieran al Sistema.
- Formular las acciones correctivas al Sistema a partir de los resultados de las sindicaturas y auditorías de gestión efectuadas a los distintos Agentes del Seguro de Salud, implementando las medidas correctivas o sancionatorias correspondientes cuando se observaren desvíos o incumplimientos, proponiendo la liquidación o fusión de las entidades cuando su inviabilidad económico-financiera así lo amerite.
- Asegurar a los beneficiarios el fácil acceso a la información brindada por el Organismo y los Agentes del Seguro de Salud en todo el país mediante la instalación de servicios a ese fin, la producción de publicaciones, la elaboración de encuestas de satisfacción y la realización de la audiencia pública anual.
- Continuar incrementando la eficiencia del servicio de atención al usuario a través de las mejoras al Centro de Atención Personalizada (CAP), Centro de Atención Telefónica (CAT) y Centro de Atención Virtual (CAV).
- Administrar el Padrón de Beneficiarios efectuando su actualización y entrecruzamiento permanente y normalizando sus aplicaciones en el marco del Programa Simplificado de Registración.
- Fiscalizar a los Agentes del Seguro de Salud y a otros responsables respecto a sus obligaciones hacia el Fondo Solidario de Redistribución en materia de planes de adherentes y superadores (Resolución SSS N° 490/01) y efectuar el control de la correcta canalización de los recursos financieros hacia los Agentes del Seguro de Salud.
- Efectuar un monitoreo permanente de la distribución del Fondo Solidario de Redistribución, destinado a compensar la diferencia entre la recaudación de las Obras Sociales y los aportes mínimos por beneficiario correspondientes (Subsidio Automático Nominativo de Obras Sociales –SANO), de acuerdo al Artículo 24 del Anexo II del Decreto N° 576/93.
- Mantener actualizado el Registro Nacional de Obras Sociales y registrar a los prestadores que así lo soliciten.
- Desarrollar junto al Ministerio de Salud de la Nación y la Administración de Programas Especiales los Programas de Prevención de Enfermedades, en el marco del Plan Federal de Salud.
- Formular los instrumentos para la integración del Sistema de Salud, con metas hasta el 2016 en concordancia con el Ministerio de Salud de la Nación (Plan Federal de Salud 2010-2016).
- Desarrollar una estrategia de articulación que permita consensuar acuerdos de cobertura, partiendo del nivel básico garantizado, y conforme las particularidades de cada región.
- Detectar e implementar mecanismos destinados a evitar duplicidad de coberturas en materia de seguro de salud.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	118.173.000
3	1	Salud	118.173.000
5		DEUDA PUBLICA	500.000
5	1	Servicio de la Deuda Pública	500.000
		SUBTOTAL	118.673.000
		Gastos Figurativos	1.159.911.290
TOTAL			1.278.584.290

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	1.278.584.290
12	1	Gastos en Personal	88.493.000
12	2	Bienes de Consumo	2.557.000
12	3	Servicios No Personales	25.055.000
12	4	Bienes de Uso	1.928.000
12	5	Transferencias	140.000
12	7	Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	500.000
12	9	Gastos Figurativos	1.159.911.290
TOTAL			1.278.584.290

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	1.275.696.290
2120	Gastos de Consumo	116.094.000
2121	Remuneraciones	88.493.000
2122	Bienes y Servicios	27.601.000
2130	Rentas de la Propiedad	510.000
2131	Intereses	500.000
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	10.000
2150	Impuestos Directos	1.000
2170	Transferencias Corrientes	140.000
2173	Al Sector Externo	140.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	1.158.951.290
2181	A la Administración Nacional	1.158.951.290
2200	Gastos de Capital	2.888.000
2210	Inversión Real Directa	1.928.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.626.000
2214	Activos Intangibles	302.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	960.000
2241	A la Administración Nacional	960.000
TOTAL		1.278.584.290

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	697.000
12	9			Otros	697.000
12	9	9		No Especificados	697.000
13				Contribuciones	2.293.054.290
13	2			Otras Contribuciones	2.293.054.290
13	2	2		Otras Entidades	2.293.054.290
16				Rentas de la Propiedad	26.125.000
16	2			Intereses por Depósitos	26.125.000
16	2	1		Intereses por Depósitos en Moneda Nacional	26.125.000
TOTAL					2.319.876.290

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
50	Regulación y Control del Sistema de Salud	Superintendencia de Servicios de Salud	118.673.000	530	0
99	Erogaciones Figurativas	Subgerencia de Administración de la Superintendencia de Servicios de Salud	1.159.911.290	0	0
TOTAL			1.278.584.290	530	0

PROGRAMA 50 REGULACIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

**Servicio Administrativo Financiero
914**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se viabiliza la normatización, regulación, fortalecimiento de la supervisión, fiscalización y control de los Agentes que integran el Sistema Nacional del Seguro de Salud.

Entre las acciones que se desarrollan se destacan la fiscalización del cumplimiento del Programa Médico Obligatorio, de la prescripción por nombre genérico de medicamentos, del cumplimiento de la mayor cobertura por parte de los Agentes del Seguro de Salud en los medicamentos para patologías crónicas, del Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica, de la cobertura de las prestaciones para enfermos de VIH/SIDA, drogodependientes y discapacitados, del ejercicio de la libre opción de Obras Sociales por parte de los beneficiarios, del régimen de débito automático con relación al Hospital Público de Gestión Descentralizada y a los Agentes del Seguro de Salud con efectores propios.

Asimismo, se lleva adelante la fiscalización administrativa, financiera, contable y prestacional de las Obras Sociales en todo el territorio nacional, a través de sindicaturas colegiadas y de auditorías médicas – contables – jurídicas y sociales; el análisis del plan médico asistencial anual de las Obras Sociales y de su presupuestación sustentatoria; la liquidación de las Obras Sociales dadas de baja del Registro Nacional de Obras Sociales; la actualización y administración del padrón de beneficiarios y el control de las obligaciones de ingreso de recursos al Fondo Solidario de Redistribución. Todo ello se realiza en correspondencia con el padrón de beneficiarios de los distintos Agentes del Seguro de Salud y la actualización de los distintos registros de las Obras Sociales, prestadores, Empresas de Medicina Prepaga, Agentes adheridos al Seguro Nacional de Salud, Obras Sociales universitarias, Obras Sociales habilitadas para brindar servicios médico-asistenciales a monotributistas y empleados del servicio doméstico.

Otras acciones destacables para el año 2012 son:

- Continuar con las instalaciones de las Delegaciones Provinciales de esta Superintendencia donde aún no están habilitadas.
- Continuar desarrollando y fortaleciendo los programas de prevención de enfermedades, siguiendo los lineamientos que establece el Plan Federal de Salud.
- Fortalecer la prevención, la detección temprana y la rehabilitación adecuada de enfermedades prevalentes no transmisibles.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Auditoria de Gestión Económica Financiera de Obras Sociales	Auditoría Realizada	102
Auditoria de Prestaciones Médicas de Obras Sociales	Auditoría Realizada	80
Elaboración y Difusión de Normativa	Publicación	12
Extensión del Servicio en el Territorio	Delegación en Funcionamiento	10
Fiscalización Continua de Obras Sociales	Auditoría Realizada	304
Gestión de Prestaciones Impagas a Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada (HPGD)	Reclamo satisfecho	4.950
Servicio de Información Telefónica	Consulta	1.500.000
Sistematización de Estadísticas	Informe Estadístico	40

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 50

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	118.173.000
0	0	3	12							Recursos Propios	118.173.000
0	0	3	12	1						Gastos en Personal	88.493.000
0	0	3	12	1	1					Personal Permanente	38.686.000
0	0	3	12	1	1	1				Retribución del Cargo	14.137.836
0	0	3	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	14.137.836
0	0	3	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	14.137.836
0	0	3	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	10.250.928
0	0	3	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	10.250.928
0	0	3	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	10.250.928
0	0	3	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.032.397
0	0	3	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.032.397
0	0	3	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.032.397
0	0	3	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	6.473.184
0	0	3	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	6.473.184
0	0	3	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	6.473.184
0	0	3	12	1	1	7				Complementos	5.791.655
0	0	3	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	5.791.655
0	0	3	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	5.791.655
0	0	3	12	1	3					Servicios Extraordinarios	3.551.600
0	0	3	12	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	2.618.530
0	0	3	12	1	3	1		21		Gastos Corrientes	2.618.530
0	0	3	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	2.618.530
0	0	3	12	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	218.211
0	0	3	12	1	3	2		21		Gastos Corrientes	218.211
0	0	3	12	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	218.211
0	0	3	12	1	3	3				Contribuciones Patronales	714.859
0	0	3	12	1	3	3		21		Gastos Corrientes	714.859
0	0	3	12	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	714.859
0	0	3	12	1	4					Asignaciones Familiares	1.728.320
0	0	3	12	1	4			21		Gastos Corrientes	1.728.320
0	0	3	12	1	4			21	1	Moneda Nacional	1.728.320
0	0	3	12	1	5					Asistencia Social al Personal	2.082.195
0	0	3	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	205.395
0	0	3	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	205.395
0	0	3	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	205.395
0	0	3	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	1.876.800
0	0	3	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	1.876.800
0	0	3	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.876.800
0	0	3	12	1	8					Personal contratado	42.444.885
0	0	3	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	24.221.878
0	0	3	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	24.221.878
0	0	3	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	24.221.878
0	0	3	12	1	8	2				Adicionales al contrato	7.039.724
0	0	3	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	7.039.724
0	0	3	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	7.039.724
0	0	3	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	2.605.133
0	0	3	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	2.605.133
0	0	3	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	2.605.133
0	0	3	12	1	8	5				Contribuciones patronales	8.297.350
0	0	3	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	8.297.350
0	0	3	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	8.297.350
0	0	3	12	1	8	7				Contratos especiales	280.800
0	0	3	12	1	8	7		21		Gastos Corrientes	280.800
0	0	3	12	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	280.800
0	0	3	12	2						Bienes de Consumo	2.557.000
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	2.557.000
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	2.557.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 50

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	12	3						Servicios No Personales	25.055.000
0	0	3	12	3	1					Servicios Básicos	2.027.300
0	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	2.027.300
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.027.300
0	0	3	12	3	2					Alquileres y Derechos	12.364.304
0	0	3	12	3	2			21		Gastos Corrientes	12.364.304
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	12.364.304
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.579.100
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	3.579.100
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	3.579.100
0	0	3	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.666.840
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	2.666.840
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.666.840
0	0	3	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.142.253
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	2.142.253
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.142.253
0	0	3	12	3	7					Pasajes y Viáticos	1.194.900
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	1.194.900
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.194.900
0	0	3	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	364.803
0	0	3	12	3	8			21		Gastos Corrientes	364.803
0	0	3	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	364.803
0	0	3	12	3	9					Otros Servicios	715.500
0	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	715.500
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	715.500
0	0	3	12	4	3					Bienes de Uso	1.928.000
0	0	3	12	4	3					Maquinaria y Equipo	1.612.000
0	0	3	12	4	3			22		Gastos de Capital	1.612.000
0	0	3	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.612.000
0	0	3	12	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	7.000
0	0	3	12	4	5			22		Gastos de Capital	7.000
0	0	3	12	4	5			22	1	Moneda Nacional	7.000
0	0	3	12	4	6					Obras de Arte	7.000
0	0	3	12	4	6			22		Gastos de Capital	7.000
0	0	3	12	4	6			22	1	Moneda Nacional	7.000
0	0	3	12	4	8					Activos Intangibles	302.000
0	0	3	12	4	8			22		Gastos de Capital	302.000
0	0	3	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	302.000
0	0	3	12	5	9					Transferencias	140.000
0	0	3	12	5	9					Transferencias al Exterior	140.000
0	0	3	12	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	140.000
0	0	3	12	5	9	2		21		Gastos Corrientes	140.000
0	0	3	12	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	140.000
0	0	5								DEUDA PUBLICA	500.000
0	0	5	12							Recursos Propios	500.000
0	0	5	12	7						Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	500.000
0	0	5	12	7	3					Intereses por Préstamos Recibidos	500.000
0	0	5	12	7	3	9				Intereses de Préstamos del Sector Externo	500.000
0	0	5	12	7	3	9		21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	5	12	7	3	9		21	3	Moneda Extranjera	500.000
TOTAL											118.673.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 50

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Dirección y Administración	140.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	140.000
0	0	1	3	1							Salud	140.000
0	0	1	3	1	12						Recursos Propios	140.000
0	0	1	3	1	12	5					Transferencias	140.000
0	0	1	3	1	12	5	9				Transferencias al Exterior	140.000
0	0	1	3	1	12	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	140.000
0	0	1	3	1	12	5	9	2	1777		Conferencia Interamericana de Seguridad Social	30.000
0	0	1	3	1	12	5	9	2	1777	99	No Clasificado	30.000
0	0	1	3	1	12	5	9	2	1801		Organización Iberoamericana de la Seguridad Social	110.000
0	0	1	3	1	12	5	9	2	1801	99	No Clasificado	110.000
TOTAL												140.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Dirección y Administración	Subgerencia de Administración de la Superintendencia de Servicios de Salud	85.580.493	163	0
02	Control, Regulación y Servicios al Usuario	Gerencia de Control	33.092.507	367	0
TOTAL:			118.673.000	530	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 50

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Director-Presidente de la Superintendencia de Servicios de Salud	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Defensor del Beneficiario de la Superintendencia de Servicios de Salud	1	0
Gerente General de la Superintendencia de Servicios de Salud	1	0
Auditor Interno Titular Superintendencia de Servicios de Salud	1	0
Gerente de la Superintendencia de Servicios de Salud	7	0
Secretario General de la Superintendencia de Servicios de Salud	1	0
Subtotal Escalafón	11	0

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	16	0
B	135	0
C	176	0
D	134	0
E	57	0
Subtotal Escalafón	518	0

TOTAL DEL PROGRAMA 50	530	0
------------------------------	------------	----------

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

Servicio Administrativo Financiero
914

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye las contribuciones al Ministerio de Salud y a la Administración de Programas Especiales.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								OTROS	1.159.911.290
0	0	9	12							Recursos Propios	1.159.911.290
0	0	9	12	9						Gastos Figurativos	1.159.911.290
0	0	9	12	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.158.951.290
0	0	9	12	9	1	1				Contribución a la Administración Central	20.355.000
0	0	9	12	9	1	1	310			Ministerio de Salud	20.355.000
0	0	9	12	9	1	1	310	21		Gastos Corrientes	20.355.000
0	0	9	12	9	1	1	310	21	1	Moneda Nacional	20.355.000
0	0	9	12	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	1.138.596.290
0	0	9	12	9	1	2	913			Administración de Programas Especiales	1.138.596.290
0	0	9	12	9	1	2	913	21		Gastos Corrientes	1.138.596.290
0	0	9	12	9	1	2	913	21	1	Moneda Nacional	1.138.596.290
0	0	9	12	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	960.000
0	0	9	12	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	960.000
0	0	9	12	9	2	2	913			Administración de Programas Especiales	960.000
0	0	9	12	9	2	2	913	22		Gastos de Capital	960.000
0	0	9	12	9	2	2	913	22	1	Moneda Nacional	960.000
TOTAL											1.159.911.290

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	9								OTROS	1.041.292.000
0	9	12							Recursos Propios	1.041.292.000
0	9	12	9						Gastos Figurativos	1.041.292.000
0	9	12	9	3					Gastos Figurat.de la Admin. Nac.para	1.041.292.000
									Aplic.Financieras	
0	9	12	9	3	2				Contribución a Organismos Descentralizados	1.041.292.000
0	9	12	9	3	2	913	23		Aplicaciones Financieras	1.041.292.000
0	9	12	9	3	2	913	23	1	Moneda Nacional	1.041.292.000
TOTAL										1.041.292.000